

CONSEJO DE ESCUELA DE ARTES (VIRTUAL)
ACTA No. 40 DE 2020

Fecha: noviembre 23 de 2020

Hora: 8:00 a.m.

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores
LILIANA PATRICIA AMAYA COTE	Profesora cátedra
JHON HERNÁN GÓMEZ ACEVEDO	Representante de los estudiantes

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de estudiantes
3. Asuntos de profesores
4. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum:

El Director de Escuela, dio inicio a la reunión virtual al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

2. Asuntos de estudiantes:

- 2.1. ROSTYN FABIAN BLANCO BADILLO:** código 2090973, solicitud de readmisión con el fin de terminar el proyecto de grado y poder culminar la carrera. Se adjunta solicitud hecha a través del correo electrónico de la Escuela.

CONCEPTO: APROBADO

Observaciones: El anterior concepto se emite en relación al Acuerdo No. 72 de 1982 “Reglamento académico-estudiantil de pregrado”, título II, capítulo II, artículo No. 19 que dice:

El consejo de facultad estudiará las solicitudes de readmisión extemporáneas teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- a- que el estudiante no haya cancelado matrícula en más de dos oportunidades. Para este caso, el estudiante registra en el sistema académico una cancelación del 26 de julio del año 2012
- b- Que la solicitud de readmisión sea presentada al consejo de escuela con anticipación no menor de un mes a la finalización del período anterior, al que el estudiante aspira ingresar.

Nota: Notificar al estudiante.

- 2.2. JAIME ALBERTO PRADA ORTEGA:** código 2160568, solicitud de autorización para retirar de la bodega de la Escuela el instrumento corno francés de su propiedad, lo mismo que su bolso que se encuentra en el Centro de Estudios de la Licenciatura en Música. Autoriza al estudiante Camilo Andrés Sanabria Contreras para retirar el instrumento

y el bolso, teniendo en cuenta que él se encuentra en el municipio de Betulia. Se adjunta solicitud hecha a través del correo electrónico de la Escuela.

CONCEPTO: APROBADO

Observaciones: El anterior concepto se emite teniendo en cuenta que el día lunes 23 de noviembre el consejo de escuela visitará las instalaciones de la Escuela de Artes con personal de planta física y planeación. En ese sentido, se aprovechará dicha visita para retirar dicho instrumento que quedará a cargo del director de escuela quien coordinará la entrega con el estudiante solicitante.

Nota: Notificar estudiante

- 2.3. CARLOS LEONARDO VASQUEZ PATIÑO:** código 2112377, solicitud de cancelación de la asignatura Proyecto de grado II y se incluya en la matrícula la asignatura Proyecto de grado I, de acuerdo a la decisión del Consejo Académico enviada el 13 de noviembre de 2020. Asimismo, solicita información del proceso para enviar el título y objetivos y los demás requerimientos de la asignatura Proyecto de grado I. Se adjunta solicitud hecha a través del correo electrónico de la Escuela.

CONCEPTO: APLAZADO

Observaciones:

Nota:

- 3. Asuntos de profesores:** No se presentan asuntos de profesores.

4. Varios:

ASIGNACIÓN ORGANETAS MARCA YAMAHA PSR-E463

En reunión del Consejo de Escuela se determinan los criterios y condiciones para la entrega de organetas a los estudiantes que en el formulario de inscripción manifestaron no tener instrumento propio:

1. Estudiantes ubicados en el área metropolitana (Girón, Piedecuesta, Floridablanca y Bucaramanga). Una vez aplicado este criterio, quedó una población de 54 estudiantes para 44 organetas.
2. Validación de información con profesores de la asignatura piano complementario, a fin de corroborar la necesidad manifiesta por los estudiantes inscritos. Una vez aplicado este criterio quedó una población de 44 estudiantes para 44 organetas.
3. Validación en el sistema académico de información con el fin de verificar la matrícula vigente de cada uno de los estudiantes.
4. La distribución y la entrega de organetas, estará a cargo de la División de Planta Física, en ese sentido, los estudiantes beneficiados deben validar su identidad con el carnet estudiantil o cédula de ciudadanía, en caso de no disponer de estos dos documentos por pérdida, deberá presentar el respectivo denuncia de pérdida junto con el recibo de matrícula del período 2020-2. En ese sentido, desde la Dirección de Escuela se confirmará con cada estudiante la dirección y los datos de ubicación reportados en el formulario de inscripción. No se hará la entrega del instrumento a personas diferentes al estudiante beneficiario, por lo que se sugiere permanecer en el lugar de residencia el día que se proyecte realizar la entrega, fecha que será informada.
- 5.

6. Cada estudiante deberá firmar diferentes documentos que no solo lo acreditan como beneficiario del préstamo sino, el compromiso de cuidado y buen uso de las organetas. Estos documentos serán enviado vía email.
7. El préstamo de estas organetas será efectivo hasta el momento que la Universidad determine el modo de trabajo en “alternancia”, para ello el estudiante será notificado por la Escuela para que se realice la devolución del instrumento, dicho esto, nadie más que la Dirección de Escuela está autorizada para gestionar procesos de devolución del instrumento.
8. El préstamo del equipo Organeta Yamaha PSR-E 463 y sus respectivos accesorios (cargador, base, lona protectora y caja de cartón) se asimilará al préstamo de material bibliográfico, con la excepción del término de duración del préstamo que, en el presente caso, corresponde a la fecha de finalización de actividades evaluativas del segundo período académico de 2020.
9. Para el caso de los estudiantes beneficiados que a la fecha cursan nivel 10 de la asignatura PIANI COMPLEMENTARIO, el retorno del instrumento deberpa efectuarse una vez haya culminado toda la actividad evaluativa de la asignatura y su respectiva aprobación.

A continuación, se encuentra la relación estudiantes beneficiados:

Nombre Completo	Codigo Estudiantil
Laurie Yiceth Payares Gómez	2203065
Nahomy Castillo	2203070
Laura slendy Barbosa Hernández	2202758
María José Barreto Pabón	2201959
Génesis Daniela Visbal Bethencourt	2203073
Ivón Yaritza Esteban Guerrero.	2203076
Natalia Andrea Cruz Carrizales	2202763
Jorge Andrés Mejía Piamonte	2203080
Francy Gabriela Zambrano Pereira	2200599
Nicolás Steven Flórez Vesga	2180436
Fabian Andres Duran Marin	2200569
Gisella Fernanda Pinzón Barajas	2200572
Juan Sebastián Barón Murillo	2200592
Wilson Sebastian Villamizar Torres	2182039
Kevin Erik Mogollon Cobos	2200568
Jhon Esneider Abella Valencia	2200601
Miguel Ángel Zabala Agudelo	2190504
Silvia Juliana Ortega Galvis	2182396
Daniel Fernando Sarmiento Cardales	2170566
Juan Nicolás Silva Vargas	2181560
Leidy Camila Bohórquez Suárez	2182381
Juan Sebastián Pabón Ruíz	2160544
Diego Orlando Morales Buitrago	2190502

María Valentina Jerez Cortés	2190495
Santiago Pardo Wandurraga	2141628
Miguel Giovanni Bustamante Plata	2160930
Juan Diego Hernández Vargas	2170555
Oscar José González Gómez	2160548
Laura andrea rivera jaimes	2170562
Lenin Camilo Ferreira Barrera	2180465
Maria Fernanda Machado Güiza	2162548
Daniela Macareo Velásquez	2180447
Sergio Ivan Suarez Vega	2160550
Juan Sebastián Galán Ferreira	2170554
Lisbeth Carolina Ortiz Carreño	2170561
Mateo Benavides Baldovino	2170572
Daniel Felipe Castro Luis	2172401
Andres Felipe Chaves Martinez	2151829
Frayet Fernando Cobos Plata	2151509
Hugo Marcelo Gonzalez Sánchez	2160538
Maria Alexandra Moreno Camargo	2150118
Manuel Llanes Caro	2132317
Carlos Humberto Ballesteros Barrera	2143156

En relación a solicitud enviada desde la Vicerrectoría Académica con fecha del 13 de noviembre del 2020, donde se solicita a la Escuela de Artes definir el plan de formación profesoral para el periodo 2021-2023, este Consejo AVALA la decisión tomada por el Claustro de Profesores donde se determinó dar continuidad al anterior plan de formación años 2019-2021, en el que se plantean dos cupos para estudios doctorales de la siguiente manera:

1. Primer cupo para formación doctoral con descarga de tiempo completo: Jhon Eduard Ciro Gómez con plazo de inicio a finales del año 2021.
2. Segundo cupo para formación doctoral con descarga de tiempo completo: Robinson Giraldo Villegas con plazo de inicio a finales del año 2023.

En ese sentido las áreas de formación serán las siguientes:

Música o Pedagogía musical, Interpretación o Composición Musical. Musicología o Etnomusicología. Investigación, Historia o Ciencia de la música. Artes: producción e investigación.

El Director de Escuela informa sobre reuniones desarrolladas la semana pasada con el Director del programa de Música de la Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB y con la coordinadora de la Escuela Municipal de Lebrija. Con estas entidades se plantea la posibilidad de realizar convenios para una colaboración constante.

En cuanto a la reunión planeada con la UNAB, se propone en primer lugar la posibilidad de desarrollar actividades académicas según las fortalezas de cada programa, es decir, promover la movilidad de estudiantes que puedan participar en la



calidad de asistentes en diferentes asignaturas de cada uno de los programas académicos, a fin de generar una mayor oferta y diversidad de formación para los estudiantes. Asimismo, se buscar crear alianza entre los grupos y semilleros de investigación en música de cada institución.. En cuanto a la Escuela Municipal de Lebrija, se plantea la posibilidad de crear semilleros de investigación con los niños y jóvenes pertenecientes a dicha escuela. Este contacto, busca también poder gestionar a futuro lugares de prácticas docentes del programa de Licenciatura en Música, que beneficien la comunidad en general.

El Director de Escuela propone incluir dentro del Grupo de Investigación la línea de investigación en “salud de los músicos”. Se realizará el contacto con Jordi Albert profesor importante que maneja esta temática.

Se avalan propuestas y se convoca a reunión para los diferentes convenidos con los interesados.

Los asistentes al Consejo de Escuela aprueban lo tratado en esta acta.

Se dio por terminada la reunión virtual a las 9:40 a.m.

ROBINSON GIRALDO VILLEGAS
Director Escuela de Artes

JHON EDUARD CIRO GÓMEZ
Representante de los profesores

LILIANA PATRICIA AMAYA COTE
Profesora cátedra

JHON HERNÁN GÓMEZ ACEVEDO
Representante de los estudiantes